

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL

UN LIBRARY



PROVISIONAL

A/CONF.32/PC/SR.40
1. mayo 1967
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ PREPARATORIO DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL
DE DERECHOS HUMANOS

Tercer período de sesiones

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 40a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el miércoles 26 de abril de 1967, a las 11 horas

SUMARIO

Segundo informe sobre la marcha de los trabajos del Comité Preparatorio de la Conferencia Internacional de Derechos Humanos a la Asamblea General (A/CONF.32/PC/L.22 y Add.1 a 3) (continuación)

Las correcciones que se desee introducir en la presente acta deberán redactarse en uno de los tres idiomas de trabajo (español, francés o inglés), de preferencia en el mismo idioma del texto al cual se incorporen. Dichas correcciones deberán enviarse por triplicado, dentro de un plazo de tres días laborables, al Jefe del Control de Conferencias y Sesiones, Servicios de Conferencias, oficina 1104 y, además, incorporarse en ejemplares mimeografiados del acta.

ABIENDOSE DISTRIBUIDO LA PRESENTE ACTA EL 1.º DE MAYO DE 1967 EL PLAZO PARA LA ACEPTACION DE LAS CORRECCIONES VENCE EL 4 DE MAYO DE 1967.

67-36045/A

/...

PRESENTES:

<u>Presidente:</u>	Sr. SLIM	(Túnez)
<u>Relator:</u>	Sr. BEEBY	Nueva Zelandia
<u>Miembros:</u>	Srta. FLETCHER	Canadá
	Sr. CATES	Estados Unidos de América
	Sr. YANGO	Filipinas
	Sr. PAOLINI	Francia
	Sr. JHA	India
	Sr. JALILI	Irán
	Sr. SCOLAMIERO	Italia
	Sr. FAKIH	Kenia
	Sr. ABDALLAHI	Mauritania
	Sr. MOHAMMED	Nigeria
	Sr. MIRZA	Paquistán
	Sr. WYZNER	Polonia
	Srta. RICHARDS	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
	Sr. BEN AISSA	Túnez
	Sr. NASINOVSKY	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
	Sr. LAZAREVIC	Yugoslavia
<u>Representante de organismos especializados:</u>		
	Sr. SALSAMENDI	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
<u>Secretaría:</u>	Sr. LAWSON	Director Adjunto de la División de Derechos Humanos
	Sr. ROMANOV	Secretario del Comité

SEGUNDO INFORME SOBRE LA MARCHA DE LOS TRABAJOS DEL COMITÉ PREPARATORIO DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS A LA ASAMBLEA GENERAL (A/CONF.32/PC/L.22 y Add.1 a 3) (continuación)

Capítulo III. Proyecto de reglamento de la Conferencia (A/CONF.32/PC/L.22, párrafos 29 a 37) (continuación)

El Sr. BEEBY (Nueva Zelandia), Relator, dice que después de consultar a otras delegaciones, desea proponer que las palabras "la mayoría consideró" que figuran en la última frase del párrafo 32, sean reemplazadas por las palabras "otros miembros del Comité consideraron".

Así queda acordado.

El Sr. BEEBY (Nueva Zelandia), Relator, dice que, después de consultar a otras delegaciones ha modificado la redacción de los dos nuevos párrafos que propuso en la 39a. sesión, y propone ahora que a continuación del nuevo párrafo 35 aprobado por el Comité en su sesión anterior, se inserte el texto siguiente:

"Otros miembros del Comité manifestaron que lamentaban que los asuntos tratados en el párrafo precedente hubieran sido planteados cuando el Comité estaba discutiendo su informe. Seguían creyendo que la Conferencia debía trabajar con una sola comisión principal y que, en todo caso, la cuestión del número de comisiones principales así como la de la distribución de la Conferencia, se debía dejar a la propia Conferencia para que ésta decidiera. Varios representantes tampoco pudieron aceptar la propuesta distribución de los temas del programa provisional de la Conferencia. Uno de ellos consideró que asignar los puntos a), b) y c) del tema 11 del programa a una comisión, en vez de acordar que fuesen tratados en sesión plenaria, menoscabaría su primordial importancia.

"Un miembro del Comité dijo que, aunque estaba de acuerdo en que la Conferencia podía muy bien examinar su programa en la forma propuesta en el párrafo 35 supra, seguía convencido de que se necesitarían más de dos comisiones principales para ello y reservó su posición sobre ese punto."

El Sr. WYZNER (Polonia) manifiesta que, después de estudiar el asunto, su delegación puede apoyar la opinión expresada en la última frase del primer párrafo de la enmienda propuesta por el Relator. Por consiguiente, propone que las palabras "uno de ellos consideró" sean reemplazadas por las palabras "algunos consideraron".

Así queda acordado.

El Sr. NASINOVSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) señala que en el texto que ha leído el Relator no se ha incluido una idea que su delegación considera importante. En consecuencia, propone que al final del primer párrafo se añada una frase para decir que al asignar a dos comisiones el estudio de la cuestión de las medidas adoptadas en el pasado, ciertas delegaciones revelan su intención de concentrar la labor de la Conferencia en el estudio de cuestiones de importancia secundaria.

El Sr. PAOLINI (Francia) pregunta si el representante de la URSS consideraría aceptable la siguiente redacción: "a la vez que les parecía que no se justificaba la asignación a dos comisiones de cuestiones secundarias relativas a medidas adoptadas en el pasado".

El Sr. NASINOVSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que aunque en principio se opone a la presentación de enmiendas a textos que encierran opiniones de otras delegaciones, podría aceptar esa redacción.

El Sr. JHA (India) dice que el informe debe reflejar la impresión ampliamente difundida en el Comité de que la propuesta asignación de temas tiende a disminuir la importancia del tema 11. Por lo tanto, propone que al final del primer párrafo se agregue la frase siguiente: "Las delegaciones que proponían que la cuestión de las medidas adoptadas en el pasado fuese asignada a las dos comisiones principales para su examen, tendrían a dar la impresión de que deseaban que los trabajos de la Conferencia se concentrasen en cuestiones de importancia secundaria".

El Sr. PAOLINI (Francia) señala que la redacción propuesta por él y aceptada por el representante de la URSS refleja la opinión de las delegaciones interesadas y es aceptable para ellas. La enmienda que propone el representante de la India interpreta las opiniones de otras delegaciones y pone en tela de juicio sus motivos. El informe no debe contener juicios de valor sobre las actitudes de otras delegaciones. Por esas razones la enmienda le resulta inaceptable. La propuesta asignación del tema 11 del programa a una comisión es sencillamente una cuestión de procedimiento que permitiría tener la seguridad de que se acordará al tema la importancia debida. Por consiguiente, insta al Comité a aprobar el texto aceptado por el representante de la URSS.

El Sr. NASINOVSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) prefiere la enmienda de la India, que es otra versión de su propuesta original. Si el Comité aprueba ese texto se podría incluir en el informe, para que haya un justo equilibrio, una declaración con la opinión que acaba de expresar el representante de Francia acerca de la importancia del tema 11.

La Srta. RICHARDS (Reino Unido) dice que no puede apoyar la enmienda de la India. Una cosa es que una delegación exprese sus propias opiniones y otra muy distinta que impugne las opiniones de los demás. Si se incluye en el informe la enmienda propuesta por la India, la oradora presentará a su vez una declaración en la que se diga que las delegaciones que propusieron la asignación de temas a las comisiones rechazan categóricamente la insinuación implícita sobre los motivos que las animaron.

El Sr. CATES (Estados Unidos de América) apoya esas observaciones.

El Sr. JHA (India) dice que no tuvo la intención de insinuar nada sobre los motivos de otras delegaciones, especialmente en vista de que la decisión de incluir el tema 11 en el programa de la Conferencia fue adoptada por unanimidad. Su intención fue, sencillamente, suavizar el tono de la propuesta original del representante de la URSS.

Queda aprobada la enmienda propuesta por Francia.

Quedan aprobados los dos nuevos párrafos propuestos por el Relator, con las enmiendas introducidas.

Queda aprobado el capítulo III.

Capítulo IV. Programa provisional de la Conferencia (A/CONF.32/PC/L.22, párrafos 38 a 50, A/CONF.32/PC/L.22/Add.3)

El Sr. BEEBY (Nueva Zelanda), Relator, propone que en la penúltima frase del texto inglés del párrafo 43 se suprima la palabra "agenda" en la frase "the nature of the general agenda items"; además, señala que la última parte del párrafo 44 del texto inglés debe decir "regarding the wording of such an item".

Después de consultar a otras delegaciones, propone que la primera frase del párrafo 45 diga lo siguiente: "Los representantes de Nigeria y del Paquistán propusieron una enmienda al título del nuevo tema cuya inclusión en el programa

(Sr. Beeby, Nueva Zelandia)

provisional de la Conferencia recomendó el Consejo Económico y Social en su resolución 1126 (XLI), de manera que dijese lo siguiente: "Cuestión de la esclavitud ...". Además, la segunda frase del mismo párrafo debe comenzar así: "En apoyo de esa fórmula se sostuvo que el apartheid ...", y la tercera frase debe comenzar con las palabras "También señaló ...".

Quedan aprobados los párrafos 38 a 48, con las enmiendas introducidas por el Relator.

El Sr. BEEBY (Nueva Zelandia), Relator, dice que las delegaciones interesadas han accedido a retirar las enmiendas propuestas en el documento A/CONF.32/PC/L.22/Add.3.

Como resultado de sus consultas con otras delegaciones, propone que en la primera frase del párrafo 49, se inserten las palabras "el goce efectivo de" entre las palabras "demográfico sobre" y "los derechos humanos". En la segunda frase del mismo párrafo, deben insertarse las palabras "de la madre", entre las palabras "el bienestar" y las palabras "del niño y de la familia".

Así queda acordado.

El Sr. BEEBY (Nueva Zelandia), Relator, propone además que la primera frase del párrafo 50 se modifique en la forma siguiente: "Aunque la mayor parte de los miembros del Comité opinaba que esas cuestiones debían ser discutidas en la Conferencia, algunos miembros tenían dudas al respecto".

El Sr. NASINOVSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) señala que las palabras "la mayor parte de los miembros" en la enmienda al párrafo 50 propuesta por el Relator dan a entender que la mayoría de los miembros del Comité estimaba que esas cuestiones debían ser discutidas en la Conferencia, lo cual no es exacto. Ni siquiera se votó sobre ese punto, y sería más exacto decir que algunos representantes eran partidarios de que así se hiciera y otros se oponían a ello.

El Sr. PAOLINI (Francia) disiente con esa interpretación. Sin embargo, propone que para resolver el problema se supriman en el párrafo 49 las palabras: "la necesidad de resolver urgentemente", y se agreguen al final de la última frase de dicho párrafo las palabras siguientes: "y debía ser considerado por la Conferencia desde este último punto de vista". Lo que la Conferencia debe considerar es la influencia que ejerce el crecimiento demográfico sobre el goce efectivo de los derechos humanos, y no el problema del crecimiento demográfico en sí.

/...

La Srta. RICHARDS (Reino Unido) sugiere que en la última frase del párrafo 49 se agregue la palabra "también" a continuación de las palabras "Se dijo". Apoya la enmienda al párrafo 50 propuesta por el Relator, pues la mayoría de las delegaciones estuvo de acuerdo en que la cuestión del crecimiento demográfico debía ser debatida en la Conferencia. La enmienda del representante de Francia por el contrario, es indebidamente restrictiva.

Queda aprobada la enmienda al párrafo 49 propuesta por el Reino Unido.

El Sr. NASINOVSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) apoya la enmienda de Francia por considerar que refleja con más exactitud el criterio seguido por el Comité para abordar el problema y sugiere que por lo demás los párrafos 49 y 50 se dejen tal como fueron redactados originalmente en el documento A/CONF.32/PC/L.22.

El PRESIDENTE dice que si la última frase del párrafo 49 se modificase como lo propone el representante de Francia se omitiría toda referencia a la urgencia de la cuestión. En consecuencia, propone que la frase termine en la forma siguiente: "... y debía ser considerada por la Conferencia con carácter de urgencia desde este último punto de vista".

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 49, con las enmiendas introducidas.

El Sr. NASINOVSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) propone que en la segunda cláusula del párrafo 50, se reemplacen las palabras "del control de los armamentos" por la palabra "desarme".

El Sr. CATES (Estados Unidos de América) dice que no tiene objeción a la enmienda del representante de la Unión Soviética. Apoya la enmienda propuesta por el Relator al párrafo 50.

Queda aprobada la enmienda propuesta por el representante de la URSS.

El Sr. NASINOVSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que la expresión "la mayor parte de los miembros" que el Relator quiere introducir en la primera cláusula del párrafo 50 es sinónima de "la mayoría de los miembros". Sería mejor decir "cierto número de" o "algunos". La última expresión sería también la más exacta porque sólo cinco o seis representantes hablaron sobre ese punto en el debate.

/...

El Sr. PAOLINI (Francia) dice que la palabra "muchos" o "varios" reflejaría más objetivamente el debate del Comité.

El Sr. CATES (Estados Unidos de América) hace notar que la palabra "varios" sería demasiado restrictiva e insta a que se apruebe la palabra "muchos".

La Srta. RICHARDS (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) considera que sería preferible la expresión "la mayor parte" porque durante el debate once delegaciones por lo menos se pronunciaron en favor de que se discutiera el punto en la Conferencia, y en la presente sesión los representantes de Francia y de Italia también han demostrado que comparten esa opinión.

El PRESIDENTE sugiere que en el texto inglés se utilice la palabra "many" y en el texto francés la palabra "nombreuse".

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 50 con las enmiendas introducidas.

Queda aprobado el capítulo IV con las enmiendas introducidas.

Capítulo V. Documentación de la Conferencia (A/CONF.32/PC/L.22/Add.1, párrafos 51 a 61)

El Sr. BEEBY (Nueva Zelanda), Relator, dice que, como resultado de las consultas celebradas con varios miembros del Comité, propone que se reemplace el párrafo 59 por el siguiente texto: "El Comité aprobó la propuesta de que la Secretaría incluyese en la documentación que preparaba para la Conferencia, quizá en forma impresa, los textos de las convenciones y declaraciones en materia de derechos humanos ya aprobadas por las Naciones Unidas y por los organismos especializados o que pudieran aprobarse antes de la iniciación de la Conferencia. Muchos de los miembros del Comité consideraron que ese material sería utilísimo tanto antes como después de la Conferencia. Un representante consideró que, en vista de los gastos que ello entraña, no sería conveniente presentar ese material a la Conferencia en forma impresa. Se sugirió que convendría presentar a la Conferencia, junto con los textos de las convenciones pertinentes, una relación de la situación en que se encontraban".

/...

El Sr. WYZNER (Polonia) propone que, en la penúltima cláusula del nuevo texto, se reemplacen las palabras "Un representante consideró" por las palabras "Algunos representantes consideraron" porque su delegación comparte la opinión de ese representante.

Así queda acordado.

Queda aprobado el nuevo párrafo 59, con la enmienda introducida.

El Sr. BEEBY (Nueva Zelanda), Relator, dice que un representante le ha sugerido que en el párrafo 58, después de las palabras "en materia de derechos humanos", se agregue "el número de seminarios celebrados sobre distintos temas".

Propone además que en la segunda frase del párrafo 61, después de las palabras "material de índole análoga", se agregue lo siguiente: "que podría resultar útil poner a disposición de los participantes", y se supriman las palabras "que tal vez la Conferencia pudiese examinar". En consecuencia, en la última frase de este párrafo, en lugar de "las delegaciones", se diría "los participantes".

Quedan aprobados los párrafos 58 y 61, con las modificaciones propuestas por el Relator.

Queda aprobado el capítulo V, con las enmiendas introducidas.

Capítulo VI. Cuestión de la participación de las organizaciones intergubernamentales regionales en la Conferencia (A/CONF.32/PC/L.22/Add.1, párrafos 62 a 66)

El Sr. BEEBY (Nueva Zelanda), Relator, propone que en el párrafo 63 se reemplacen las palabras "acuerdo general" por las palabras "amplio acuerdo" y que se unifiquen los párrafos 63 y 64 para mayor claridad.

Así queda acordado.

Queda aprobado el capítulo VI, con la modificación introducida.

Capítulo VII. Cuestión de la participación de organizaciones no gubernamentales en la Conferencia (A/CONF.32/PC/L.22/Add.1, párrafos 67 a 76)

El Sr. BEEBY (Nueva Zelanda), Relator, dice que como varias delegaciones han considerado que el párrafo 69 está redactado en forma demasiado general, propone el nuevo texto siguiente:

(Sr. Beeby, Nueva Zelandia)

"Ciertos miembros del Comité fueron de opinión de que muchas organizaciones no gubernamentales no se dedicaban a la promoción objetiva e imparcial de los derechos humanos, sino más bien a la propaganda política y aún, en algunos casos, a actividades subversivas que llegaban hasta patrocinar ataques contra consulados extranjeros. Se dijo que varias de esas organizaciones estaban supeditadas a la financiación y el control de los gobiernos, en particular de la Central Intelligence Agency de los Estados Unidos. También se aludió al hecho de que gran parte de las organizaciones no gubernamentales reconocidas por el Consejo Económico y Social como entidades consultivas tendían a representar una zona limitada del mundo, y eran predominantemente occidentales por su composición y carácter. En vista de estos factores, se dijo que había una serie de organizaciones no gubernamentales que no podrían aportar ninguna contribución útil a los trabajos de la Conferencia y que no parecía haber un procedimiento razonable para distinguir entre las que podrían hacerlo y las que no lo podrían. Sobre esta base, esos miembros del Comité se inclinaban a pensar que ninguna organización no gubernamental debía ser invitada a participar en la Conferencia."

El Sr. NASINOVSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) señala que durante los debates del Comité surgieron tres puntos de vista distintos acerca de la cuestión de la participación de las organizaciones no gubernamentales en la Conferencia. El primero era que debía invitarse a las 400 organizaciones no gubernamentales reconocidas por el Consejo Económico y Social como entidades consultivas, el segundo que no debía invitarse a ninguna de ellas, y el tercero que debía participar una cantidad limitada con arreglo a ciertos criterios. Decir, en el párrafo 70, que una considerable mayoría del Comité se opuso a que se excluyera de la Conferencia a las organizaciones no gubernamentales reconocidas por el Consejo Económico y Social como entidades consultivas que estaban interesadas en los derechos humanos, es inexacto. La mayoría del Comité, incluida su propia delegación, apoyó una propuesta de transacción del representante del Paquistán tendiente a que se invitara a un reducido número de organizaciones no gubernamentales, habida cuenta del principio de la distribución geográfica equitativa.

/...

(Sr. Nasinovsky, URSS)

El orador propone que en el nuevo texto presentado por el Relator para el párrafo 69, se inserte la palabra "calumniosa" después de las palabras "propaganda política" en la primera frase, porque varias delegaciones se han referido a las actividades calumniosas de ciertas organizaciones no gubernamentales.

El Sr. BEEBY (Nueva Zelandia), Relator, conviene en que podría decirse, como afirma el representante de la Unión Soviética, que hubo tres puntos de vista diferentes en el Comité. El orador adoptó un criterio diferente; decidió presentar en el párrafo 69 lo que consideró era la opinión de la minoría, o sea que ninguna organización gubernamental debía ser invitada a participar en la Conferencia. La opinión de la mayoría, favorable a la participación de las organizaciones no gubernamentales, se expresa en el párrafo 70, y las diferentes opiniones acerca del grado de esa participación se exponen en los párrafos 71 a 73. De este modo, el Relator ha procurado presentar dos puntos de vista definidos, el de la minoría y el de la mayoría, para ampliar luego este último exponiendo los diferentes matices de opinión. No tiene objeción a la propuesta de añadir la palabra "calumniosa", siempre que se la interprete sólo como "difamación oral". Si se quiere hacer referencia a material escrito de carácter difamatorio, tendría que hablarse de "libelos".

El Sr. CATES (Estados Unidos de América) dice que el Relator ha tratado con mucha habilidad una cuestión que se presta mucho a controversia. El nuevo párrafo 69 no debe ser considerado aisladamente, sino en el contexto general, como ha señalado el Relator.

El Sr. JHA (India) dice que el nuevo texto del párrafo 69 no refleja la posición de su delegación. Esta se opone en principio a la participación de organizaciones no gubernamentales en la Conferencia, pero está dispuesta a hacer una excepción en el caso de las que se ocupan del colonialismo, la discriminación racial y el apartheid. Propone, por consiguiente, que se modifique la última cláusula del nuevo texto para que diga lo siguiente: "Sobre esta base, esos y otros miembros del Comité se inclinaban en principio a pensar que el número de organizaciones que habrían de invitarse a participar en la Conferencia debía ser limitado y que sus solicitudes debían ser cuidadosamente seleccionadas".

/...

El Sr. WYZNER (Polonia) considera que, aunque el Relator ha hecho un excelente trabajo en la redacción del informe, en este caso su enfoque ha sido erróneo. Su intención era presentar dos criterios a los que las diferentes delegaciones se habían adherido; pero no es posible agrupar a las delegaciones en esa forma. Las opiniones de todas las delegaciones que se oponían a la participación de las organizaciones no gubernamentales no pueden ponerse en un párrafo y las opiniones de todas las demás en otro párrafo porque algunas delegaciones, como la de Polonia, tendrían entonces que figurar en ambos. Como varias otras, la delegación de Polonia se opuso en principio a la participación de las organizaciones no gubernamentales, pero con espíritu de transacción aceptó la participación de algunas de ellas con ciertas condiciones. Además, hablar de una opinión minoritaria y una opinión mayoritaria es equívoco. En efecto, no ha prevalecido ninguna opinión, y esa es la causa de que el Comité haya decidido remitir la cuestión a la Asamblea General. En opinión del orador, la solución más prudente sería no decir si las opiniones registradas corresponden a una minoría o a una mayoría, y aceptar la redacción propuesta por el representante de la India.

El Sr. BEEBY (Nueva Zelandia), Relator, dice que pueden satisfacerse las observaciones hechas por el representante de Polonia diciendo en el párrafo 69 que ciertas delegaciones se opusieron "en principio" a la participación de las organizaciones no gubernamentales, y en el párrafo 73 que otras estaban "en principio" en favor de esa participación. Si esa solución no resultase aceptable, sería necesario rehacer una parte considerable del capítulo, lo que llevaría tiempo.

El PRESIDENTE sugiere que se aplace el debate para permitir que el Relator consulte con las delegaciones acerca de la redacción del nuevo texto.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.